

**AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)**  
**EJERCICIO: 2012**

**PUNTOS 1 A 4 DE LA MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2012**

**Índice**

1. Organización
2. Gestión indirecta de servicios públicos
3. Bases de presentación de las cuentas
4. Normas de valoración

**1. Organización.**

**Entorno físico**

Extensión superficial. 2010	19,3
Altitud sobre el nivel del mar. 1999	5
Número de núcleos que componen el municipio. 2012	3



**Población**

Población total. 2012	64.704	Número de extranjeros. 2012	5.278
Población. Hombres. 2012	31.979	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2012	Reino Unido
Población. Mujeres. 2012	32.725	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2012	38,86
Población en núcleo. 2012	62.385	Emigrantes. 2011	1.197
Población en diseminado. 2012	2.319	Inmigrantes. 2011	1.045
Porcentaje de población menor de 20 años. 2012	21,83	Nacidos vivos por residencia materna. 2011	696
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2012	15,50	Fallecidos por lugar de residencia. 2011	575
Incremento relativo de la población. 2012	6,16	Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2011	183

### Sociedad

Centros de Infantil. 2010	20	Centros de salud. 2011	3
Centros de Primaria. 2010	15	Consultorios. 2011	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. 2010	5	Viviendas familiares principales. 2001	18.846
Centros de Bachillerato. 2010	4	Viviendas destinadas a alquiler. 2011	46
Centros C.F. de Grado Medio. 2010	4	Viviendas destinadas para la venta. 2011	0
Centros C.F. de Grado Superior. 2010	3	Viviendas rehabilitadas. 2011	40
Centros de educación de adultos. 2010	1	Viviendas libres. 2002	886
Bibliotecas públicas. 2010	2	Número de pantallas de cine. 2012	0

### Economía

#### Agricultura

##### Cultivos herbáceos. Año 2011

Superficie	0
Principal cultivo de regadío	-
Principal cultivo de regadío: Has	-
Principal cultivo de secano	-
Principal cultivo de secano: Has	-

##### Cultivos leñosos. Año 2011

Superficie	13
Principal cultivo de regadío	Aguacate
Principal cultivo de regadío: Has	6
Principal cultivo de secano	-
Principal cultivo de secano: Has	-

#### Establecimientos con actividad económica.

##### Año 2011

Sin empleo conocido	1.615
Hasta 5 asalariados	1.135
Entre 6 y 19 asalariados	195
De 20 y más asalariados	83
Total establecimientos	3.028

#### Principales actividades económicas. Año 2011

Sección G : 996 establecimientos
Sección I : 355 establecimientos
Sección M : 310 establecimientos
Sección F : 309 establecimientos
Sección S : 166 establecimientos

### Transportes

Vehículos turismos. 2011	28.840
Autorizaciones de transporte: taxis. 2011	88
Autorizaciones de transporte: mercancías. 2011	150
Autorizaciones de transporte: viajeros. 2011	91
Vehículos matriculados. 2012	957
Vehículos turismos matriculados. 2012	653

### Otros indicadores

Inversiones realizadas en nuevas industrias. 2009	..
Oficinas bancarias. 2011	25
Consumo de energía eléctrica. 2011	147.918
Consumo de energía eléctrica residencial. 2011	76.217
Líneas telefónicas. 2011	9.384
Líneas ADSL en servicio. 2011	5.711

### Turismo

Restaurantes. 2009	27
Hoteles. 2011	4
Hostales y pensiones. 2011	8
Plazas en hoteles. 2011	950
Plazas en hostales y pensiones. 2011	334

#### **Mercado de trabajo**

Paro registrado. Mujeres. 2012	5.557	Contratos registrados. Indefinidos. 2008	1.293
Paro registrado. Hombres. 2012	5.238	Contratos registrados. Temporales. 2008	11.969
Paro registrado. Extranjeros. 2008	238	Contratos registrados. Extranjeros. 2008	1.076
Contratos registrados. Mujeres. 2012	4.773	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: mujeres. 2011	0
Contratos registrados. Hombres. 2012	3.749	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados: hombres. 2011	0

#### **Hacienda**

##### **Presupuesto de las Corporaciones locales. Año 2010**

Presupuesto liquidado de ingresos	67.138.729,23
Presupuesto liquidado de gastos	59.420.106,35
Ingresos por habitante	1.038,58
Gastos por habitante	919,18

#### **Catastro inmobiliario**

IBI de naturaleza urbana. Número de recibos. 2011	35.486
IBI de naturaleza rústica. Número titulares catastrales. 2012	494
Número de parcelas catastrales: solares. 2011	1.154
Número de parcelas catastrales: parcelas edificadas. 2011	10.906

#### **IRPF. Año 2010**

Número de declaraciones	17.280
Rentas del trabajo	294.938.564,8
Rentas netas en estimación directa	7.943.636,5
Rentas netas en estimación objetiva	7.098.216,2
Otro tipo de rentas	8.333.714,7
Renta neta media declarada	18.421,0

#### **Impuesto de Actividades Económicas. Año 2010**

Situaciones de alta en actividades empresariales	3.936
Situaciones de alta en actividades profesionales	471
Situaciones de alta en actividades artísticas	8

**Notas: Datos extraídos del Instituto de Estadística de Andalucía.**

- La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo:

Miembros de la Corporación : 25 Concejales

Composición Política de la Corporación en el ejercicio 2012:

- Partido Popular (PP): 10 Concejales
- Independiente: 1 Concejal (Segregado del PP)
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 10 Concejales
- Partido Andalucista: 2 Concejal
- Izquierda Unidad: 2 Concejal

- El número de empleados de la Entidad en el ejercicio (diciembre 2012):

- Funcionarios: 300
- Personal laboral: 461
- Personal eventual de confianza: 4

- Las entidades dependientes del sujeto contable y su actividad:

- Instituto Municipal de Empleo y Formación / Programas de Empleo
- Agencia de Desarrollo Económica / Promoción Inversiones
- Empresa Municipal de Suelo y Vivienda S.L / Promoción viviendas sociales
- Empresa Municipal Matadero Linense S.L. / Matadero y distribución cárnea

- Las entidades públicas en las que participe el sujeto contable y su actividad:

- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar / Servicios públicos comarciales.
- Consorcio Provincial contra incendios y salvamentos / Servicios contra incendios y salvamento.
- Consorcio de transporte del Campo de Gibraltar / Servicios de transporte comarcal.

- Las fundaciones en las que el sujeto contable forme parte de su Patronato:

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede de La Línea de la Concepción.
- Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa:

**Estructura Ingresos Corrientes**

<b>Cap.</b>	<b>Descripción</b>	<b>2.012</b>
I	Impuestos Directos	37,50%
II	Impuestos Indirectos	0,72%
III	Tasas y otros Ingresos	15,31%
IV	Transferencias Corrientes	41,66%
V	Ingresos Patrimoniales	4,80%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>100,00%</b>

**2. Gestión indirecta de servicios públicos.**

Los servicios públicos gestionados de forma indirecta son los que se expresan a continuación, por los precios, plazos y vencimientos indicados para cada una de las concesiones. No se han comprometido subvenciones, anticipos ni préstamos participativos a las empresas concesionarias, salvo la subvención concedida por la Administración

General del Estado para compensar las pérdidas del servicio de transporte colectivo urbano que se transfiere en su totalidad a la empresa concesionaria del mismo.

Concesión	Precio Contrato	Plazo Concesión/ Vencimiento	Observaciones
Servicio grúa, depósito municipal y ORA	Cobro Directo de Tasas por la Empresa	10 años/2014	
Servicio de ayuda a domicilio y pisos asistidos	Precio unitario por hora trabajada	4 años/2013	
Servicio de abastecimiento y distribución de agua potable	Cobro Directo de Tasas por la Empresa	15 años/2014	
Servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales	Cobro Directo de Tasas por la Empresa	25 años/2026	
Servicio de transporte colectivo urbano	Cobro directo de Precios por la Empresa	25 años/2013	

### 3. Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables:

- Con carácter general se han aplicado la totalidad de los principios contables recogidos en la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Como excepción a lo anteriormente señalado, en base a lo establecido en el artículo 60.2 RD 500/1990”, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se han reconocido, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2012, obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, que por diversos motivos no pudieron atenderse en el ejercicio correspondiente, a través de reconocimientos extrajudiciales de créditos.

b) Comparación de la información:

- No se observan causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, salvo la derivada del cambio de estructura presupuestaria de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos locales, y que entró en vigor el 01/01/2010.

- No se ha realizado ninguna adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

En el ejercicio 2012 en relación al precedente no se han realizado cambios en los criterios de contabilización.

#### **4. Normas de valoración.**

a) Inmovilizado inmaterial.

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2012, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas 215 a 219, contra la cuenta 681 “Amortización del inmovilizado inmaterial”. Se ha establecido una vida útil de los bienes de 6 años en ambos casos y se ha aplicado un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones ni operaciones de saneamiento.

Respecto de las operaciones de arrendamiento financiero no se han contabilizado como inmovilizado inmaterial, sino como pago de arrendamiento ordinario.

b) Inmovilizado material, bienes destinados al uso general, inversiones gestionadas y patrimonio público del suelo:

En relación con el inmovilizado material hay que señalar que el inventario municipal de bienes carece de uno de los elementos esenciales del mismo que es su valoración, tanto en bienes muebles como inmuebles, por lo que contablemente los saldos de las distintas cuentas no reflejan la situación real del mismo. La valoración de los bienes incluidos en la contabilidad municipal proviene de la última Cuenta de Administración de Patrimonio realizada en el ejercicio 1991, desde esa fecha solo se han realizado actualizaciones de valor de los bienes que han tenido algún tipo de incidencia (venta, cesión, etc.), y se han incorporado las nuevas adquisiciones e inversiones realizadas por su valor de adquisición o realización. Contablemente el Patrimonio Municipal de Suelo no se encuentra separado del resto de los bienes destinados al funcionamiento de los servicios.

El criterio de valoración utilizado ha sido el precio de adquisición, sin que se haya realizado capitalización alguna. En relación a las amortizaciones, en el ejercicio 2012, se ha realizado la amortización del saldo final de las cuentas del grupo 22, contra la cuenta 682 “Amortización del inmovilizado material”. Se ha establecido una vida útil según el tipo de bien, siguiendo en general los períodos de amortización establecidos por la Agencia Tributaria, aplicándose un criterio de amortización lineal.

No se han realizado provisiones, capitalización de intereses, operaciones de saneamiento ni se han producido diferencias de cambio.

Las obras de ampliación, modernización y mejoras de los bienes inmuebles se han contabilizado por el coste de realización.

Los trabajos efectuados con personal propio de la entidad para su inmovilizado no se han activado contablemente.

No se han efectuado actualizaciones de valor al amparo de revalorizaciones legalmente establecidas.

c) Inversiones financieras:

Las inversiones financieras que aparecen en el balance responden al capital de las distintas sociedades municipales, por tanto son todas a largo plazo, el criterio de valoración es el precio de suscripción y no se han hecho correcciones valorativas.

d) Existencias:

Por la propia naturaleza de la Entidad, no constan existencias contabilizadas en el balance de situación.

e) Provisiones del grupo 1:

No se han realizado provisiones para los bienes del inmovilizado.

f) Las deudas financieras a corto y a largo plazo, se han contabilizado por el valor nominal contratado, imputando los gastos de intereses y comisiones, en la fecha de su vencimiento al presupuesto vigente en la indicada fecha.

g) Provisiones para insolvencias:

Conforme a lo establecido en la Base 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, se ha aplicado una provisión para derechos de difícil o imposible recaudación, como regla general, aquellos que tengan una antigüedad superior a doce meses dentro de los derechos reconocidos aplicándose un porcentaje anual del 10, 30, 50, 70 y 90 por ciento (criterios de la Cámara de Cuentas de Andalucía), sobre dichos derechos, teniendo en cuenta la antigüedad presupuestaria de los mismos, salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada justifiquen otra consideración.